

MURCIA.

VALGA VEINTE MARAVEDIS POR PAPEL DE EL SELLO QUARTO, QUE HA FALTADO, Y SE RUBRICA PARA ESTE AÑO DE 1710.

sehaga el seral. de Dos mill dobl. con M^{te}, pero adese con la zira un fiancia de no proponer arbitrio de dende a carlos. asta que escalan conzedido la mercedes con que S^{te} M^{te} d^{ra} a esta Ciu^d, p^{er} todo lo que se a^ucurrido sobre este punto, es muy contrario au^{er} d^{ra} animo, como consta de la Carta del Ex^{mo} señor Dⁿⁱ de Calatya, y no le parez^{er} fulto que la Ciudad altere esta orden, sino es que lo obedezca llanamente como suena, fiando de los Cau^d. en quien sea el hazer la helecion, lo mismo que en M^{te} fia de la Ciu^d, Para lo qual leu^{er} no admira las proposiciones hechas ante^z, m^{te} contra este dictamen; y de lo contrario, ablando con el Reyto deuido, protesta no le pare per^{er} xuzio, y lo pide por testam^{to}, con insercion de este su voto, y de la Ciudad, que es tomar =

& El s^r Dⁿⁱ Lorenzo fultel, Como el s^r Conde del Valle de S^ul =

& El s^r Dⁿⁱ fran^{co} Locamora. Como el s^r Conde de U^{er}leal =

& El s^r Dⁿⁱ Pedro de torra. Aui =

& El s^r Dⁿⁱ Alfonso Manresa, Como el s^r Conde del Valle de S^ul =

& El s^r Dⁿⁱ Diego Zarzora, Como el s^r Conde de U^{er}leal =

& El s^r Dⁿⁱ Geronimo Zarandona, Como el s^r Conde de U^{er}leal, Protes tando la in^{con}formemente que que el can^{on} regular de beneficiar los empleos con que S^{te} M^{te} que Dⁿⁱ q^{ue} graziora m^{te} honra a esta Ciudad y lo pide por testam^{to}, con insercion de todo este Cau^do para a^uder donde le Comienza =

& El s^r Dⁿⁱ Antonio Lucas, Aui =

& El s^r Dⁿⁱ fran^{co} Izetina, Como el s^r Conde de U^{er}leal =

& El s^r Dⁿⁱ Antonio Saorin. Aui =

& El s^r Dⁿⁱ Antonio talon. Dijo que de los que conuurre con su voto a que seden los Dos mill doblones, y se conforma con la propoz^{on}. del tenor Conde de U^{er}leal, suplicando a esta Ciu^d, que el voto del s^r Conde del Valle de S^ul y del s^r Dⁿⁱ Juan Bantista ferno, que se redujen a, a lo que se u^{er}, que tienen hechas, y manifestare pretendientes por ellos se lo tenen a presentes y, esta Ciu^d, sin que estan ezente ni las capitulares para con formarse con lo mandado por m^{te} M^{te}, En nombrar personas benemeritas de ma^{ra}, memoria que la que p^{er} tiene cada año del cumplimiento de no obli^{on} paz, y de corr^{on} por alagran con fianza que m^{te} M^{te}, haze de las personas que la componen =

& El s^r Dⁿⁱ Alonso Contreras se Regula al voto del s^r Conde del Valle de S^ul =